

JORNADAS SOBRE EL REGLAMENTO DE BIENES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Datos personales:

Don, con domicilio en, calle, número
documento nacional de identidad número, teléfono

Datos profesionales:

Entidad en la que presta servicios; Cuerpo, Subgrupo o Escala a la que pertenece, puesto de trabajo que desempeña

Datos académicos:

Títulos que posee, otras circunstancias

Solicita tomar parte en las Jornadas de referencia.

En a de de 1987.

1019 *RESOLUCION de 2 de enero de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan las Jornadas sobre Reglamento de Población y Demarcación Territorial de los Entes Locales.*

El Instituto de Estudios de Administración Local ha organizado unas Jornadas de Estudio que se sujetarán a las siguientes

Bases

Primera. Contenido y ponencias.—Las Jornadas que se convocan sobre Reglamento de Población y Demarcación Territorial de los Entes Locales tienen por principal objetivo divulgar el contenido de la reforma reglamentaria y debatir la problemática que plantea su aplicación, en conferencias, comunicaciones y coloquios. Su contenido será el siguiente:

Alteración de términos municipales.

La población.

El Padrón municipal.

Segunda. Comunicaciones.—Los participantes podrán presentar Comunicaciones sobre el contenido de las Jornadas, las cuales se expondrán durante el tiempo y momento que se determine.

El IEAL indemnizará hasta cinco Comunicaciones previamente seleccionadas de entre las enviadas antes del día 1 de febrero de 1987, por su calidad o interés, con 10.000 pesetas cada una. Serán expuestas por sus autores.

Tercera. Fecha y lugar de celebración.—Las Jornadas tendrán lugar durante los días 4 y 5 de febrero de 1987, en la sede del IEAL, calle Santa Engracia, número 7, Madrid. Las sesiones comenzarán a las nueve treinta horas del día 4 de febrero de 1987.

Cuarta. Participantes.—Podrán solicitar la participación en las Jornadas que se convocan quienes reúnan la condición de personal al servicio de las Corporaciones Locales pertenecientes a los grupos A y B o asimilados en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas y los miembros corporativos.

Quinta. Solicitudes.—Las solicitudes para tomar parte en las Jornadas que se convocan, deberán dirigirse, en el modelo que figura como anexo a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 1 de febrero de 1987.

Sexta. Selección.—Siendo limitado el número de asistentes, la selección entre las solicitudes se efectuará teniendo muy en cuenta la conveniencia de que estén representadas en las Jornadas el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la problemática propia de las Jornadas.

Séptima. Certificado de asistencia.—Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 2 de enero de 1987.—El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

JORNADAS SOBRE REGLAMENTO DE POBLACION Y DEMARCAACION TERRITORIAL DE LOS ENTES LOCALES

Datos personales:

Don, con domicilio en, calle, número
documento nacional de identidad número, teléfono

Datos profesionales:

Entidad en la que presta servicios; Cuerpo, Subgrupo o Escala a la que pertenece, puesto de trabajo que desempeña

Datos académicos:

Títulos que posee, otras circunstancias

Solicita tomar parte en las Jornadas de referencia.

En a de de 1987.

UNIVERSIDADES

1020

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran nuevos Presidentes y Vocales Secretarios de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la cátedra de Escuelas Universitarias, número 2, del área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Por Resolución rectoral de fecha 30 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) fue nombrada la Comisión para juzgar el concurso a la cátedra de Escuelas Universitarias, número 2, del área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

A la vista de la renuncia presentada por algunos miembros de dicha Comisión, y de conformidad con el artículo 6, 12, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto nombrar nuevos Presidentes y Vocales Secretarios, titulares y suplentes:

Presidente titular: Don Sergio García-Bermejo Pizarro (CEU). Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario titular: Doña Victoria Castillo Rubio (CEU). Universidad Autónoma de Madrid.

Presidente suplente: Don Demetrio Cascón Martínez (CEU). Universidad de Santander.

Vocal Secretario suplente: Don Luis María Martínez (CEU). Universidad de Málaga.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.—El Rector, Amador Schuller Pérez.

1021

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de titular «Derecho Mercantil».

Habiéndose realizado el sorteo el día 19 de noviembre de 1986 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de titular de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1986, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Resolución de fecha 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio)

Area: «Derecho Mercantil» (plaza número 4)

Comisión titular:

Presidente: Fernando Sánchez Calero (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: María Candelas Sánchez Miguel (TU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: José María Eizaguirre Bermejo (CU), Universidad del País Vasco; José Miguel Embid Irujo (TU), Universidad de Alcalá de Henares, y Luis Antonio Velasco San Pedro (TU), Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Rafael García Villaverde (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Javier Tirado Suárez (TU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Fernando Rodríguez Artigas (TU), Universidad de Valladolid; María de la Concepción Hill Prados (CU), Universidad Central de Barcelona, y Marcos Sacristán Represa (TU), Universidad de Valladolid.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Rector, Amador Schuller Pérez.

1022 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de la Comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de «Matemática Aplicada».*

Por resolución de 10 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de «Matemática Aplicada».

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado remitió a los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 17 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría General del Consejo de Universidades se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar a los miembros de la Comisión, para el día 10 de diciembre.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designa la Comisión completa que debe juzgar el concurso de referencia, integrada por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Comisión titular

Presidente: Don Enrique Francisco Castillo Ron, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Eduardo Mora Monte, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Mariano José Soler Sorda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, don Eduardo Díaz Saete, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, don Manuel Hervás Maldonado, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Jaime Puig-Pey Echeveste, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Eladio Moreno Andrés, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Manuel Ferrandiz Leal, Catedrático de la Universidad de Valladolid, don Juan Miguel Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, don Amadco Delshams Valdés, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 23 de diciembre de 1986.-El Rector, José María Ureña Francés.

1023 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 17 de junio de 1986, de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas del Cuerpo de Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 17 de junio de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.

ANEXO

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECEN: «QUÍMICA ANALÍTICA» (2 PLAZAS)

Titulares

Presidente: Don Lucas Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Doña María Isabel Rico Selas, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Bernardo Moreno Cordero, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Don Antonio Zapardiel Palenzuela, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Agustín Espinosa Boissier, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes

Presidente: Don Luis María Polo Díez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Francisco Salinas López, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Don Antonio Álvarez Devesa, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Don Gonzalo Pérez Melián, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocal-Secretaria: Doña María Isabel Gómez del Río, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

1024 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad de Extremadura aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado, de fecha 23 de septiembre de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la misma,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.-Hacer públicas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad de Extremadura (anexo I).

Los excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los